



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad
Caja de Jubilaciones y Pensiones

INSTRUCTIVO: Reconocimiento de Servicios - Atención Virtual

1. Como primer paso, deberás tramitar la Foja de Servicios y Montos: **para obtener esta documentación, es necesario que te dirijas a tu organismo empleador y solicites que confeccionen tu Foja de Servicios y Montos. Tené en cuenta que deberás ir a cada uno de los organismos donde trabajaste.**

(i) La Foja de Servicios y Montos se presenta en formato digital y será enviada directamente a la Caja por cada **organismo empleador**. En caso de que cuentes con la documentación en formato papel deberás adjuntarla.

2. Para iniciar el trámite por **Atención Virtual**, se deberá acceder a la plataforma Timbó, debiendo ingresar con tu ID Ciudadana al siguiente link: atencionvirtual.santafe.gob.ar

Si todavía no tenés tu ID Ciudadana podés gestionarla desde el mismo sitio.

3. Una vez dentro de la plataforma, seleccioná el trámite que deseas realizar:

- **Solicitud de Reconocimiento de Servicio Afiliado Fallecido**
- **Solicitud de Reconocimiento de Servicios**

4. Formularios y documentación:

- Completar el **Formulario de Atención Virtual**.
- Completar el **Formulario de Solicitud de Reconocimiento de Servicios**.
- Adjuntar el **Documento Nacional de Identidad del solicitante**.
- Adjuntar la **Foja de Servicios y Montos** (sólo si corresponde).

Si la persona afiliada falleció:

- Completar el **Formulario de Atención Virtual**.
- Completar el **Formulario de Solicitud de Reconocimiento de Servicios Afiliado Fallecido**.
- Adjuntar la **Partida de Defunción certificada**.

Fallecimiento en la Provincia de Santa Fe:

La Caja tiene acceso a las partidas de defunción registradas dentro de la Provincia. Para facilitar su localización en la base de datos del Registro Civil, deberás adjuntar una copia.

Fallecimiento fuera de la Provincia de Santa Fe:

En este caso deberá adjuntar la partida de defunción emitida por el Registro Civil correspondiente.

- Adjuntar la **documentación que acredite relación con el fallecido**. Debe estar certificada. Las certificaciones de copias deben realizarse ante personal de esta Caja, organismo competente, escribanía o Poder Judicial.
- Adjuntar la **Foja de Servicios y Montos** (sólo si corresponde).



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad
Caja de Jubilaciones y Pensiones

INSTRUCTIVO: Reconocimiento de Servicios - Atención Virtual

Si realizas el trámite con un apoderado:

5. Adjuntar **Carta Poder para Tramitar - Formulario F21**. Debe estar completo y con firma certificada.
Las certificaciones de copias deben realizarse ante personal de esta Caja, organismo competente, escribanía o Poder Judicial.



Para obtener más información ingresá a www.santafe.gob.ar/cajadejubilaciones, o comunícate por nuestras vías de contacto oficiales:

📞 342 512-8800 📩 contactocaja@santafe.gov.ar ☎ 0800-444-3734